

1 **1. INTRODUCCIÓN**

2  
3 El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES somete a disposición de los  
4 interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista para contratar la prestación  
5 de los servicios de impresión, empaque primario del material de examen y material  
6 complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de aplicación y  
7 lectura de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas de Estado para las vigencias 2016,  
8 2017 y 2018.

9  
10 El proyecto de pliego de condiciones, las observaciones presentadas por los oferentes al proyecto  
11 de pliego de condiciones, sus respectivas respuestas y el pliego de condiciones definitivo, así  
12 como cualquiera de sus anexos y formatos están a disposición del público en el enlace: (El enlace  
13 se publicará con los pliegos definitivos)

14  
15 El presente pliego de condiciones, sus anexos y formatos, así como eventuales adendas, junto  
16 con el ordenamiento superior aplicable, constituyen las reglas que regirán este proceso de  
17 selección. El ICFES se reserva la facultad de introducir modificaciones, ajustes, supresiones,  
18 aclaraciones, precisiones o adiciones al pliego de condiciones.

19  
20 Al presentar oferta los proponentes aceptan la totalidad de los términos, condiciones, requisitos,  
21 exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en el pliego de condiciones y sus  
22 anexos y formatos, entre ellos, la minuta del contrato por celebrar.

23  
24 Con la presentación de su oferta (**Formato No. 1 - Presentación de la Oferta**), el respectivo  
25 proponente individual o todos los integrantes de proponentes plurales aceptan y declaran  
26 expresamente:

27  
28 1.1. Que mantienen vigente su oferta, por término noventa (90) días calendario, contados a  
29 partir de la fecha de su entrega, según el cronograma, o de cualquiera de sus prórrogas, de  
30 adoptarse. En consecuencia, la misma será obligatoria e irrevocable durante ese término y, de  
31 extenderse, durante el tiempo establecido en la correspondiente adenda.

32  
33 1.2. Que tuvieron acceso, conocieron y examinaron todos y cada uno de los documentos del  
34 procedimiento, incluidos pero sin limitarse a ellos: (i) El pliego de condiciones, sus anexos y  
35 formatos, entre ellos, la minuta del contrato proyectado; (ii) Las adendas a los mismos; (iii) Las  
36 aclaraciones y las respuestas del ICFES a las solicitudes de ajuste y a las observaciones  
37 formuladas por los interesados en torno al pliego de condiciones, entre otros.

38  
39 1.3. Que consultaron y analizaron toda la información requerida para preparar y presentar los  
40 documentos de habilitación y para elaborar y formular su oferta, incluida la oferta económica.

41  
42 1.4. Que los documentos del proceso de selección son completos y adecuados para preparar y  
43 formular oferta, y para identificar con precisión el objeto y alcance del contrato por celebrar, así  
44 como las prestaciones, compromisos y obligaciones a cargo de cada una de las partes.

## Invitación Abierta IA-007-2016

1 1.5. Que conocen y aceptan la totalidad de los términos, condiciones, requisitos, exigencias,  
2 compromisos, obligaciones y plazos previstos en el pliego de condiciones, sus anexos y formatos,  
3 incluida la minuta del contrato por celebrar.  
4

5 1.6. Que toda la información contenida en su oferta es exacta, fehaciente y veraz, circunstancia  
6 que declaran bajo la gravedad del juramento, al punto que aceptan expresamente la facultad del  
7 ICFCES para verificarla y confirmarla y autorizan expresa e irrevocablemente al ICFCES para  
8 verificar toda la información aportada.  
9

10 1.7. Que conocen y aceptan expresamente que la información de los documentos de  
11 habilitación y de que su Oferta es pública, salvo aquellos aspectos o materias amparados  
12 legalmente por reserva o confidencialidad, que deben ser debidamente identificados.  
13

14 1.8. Que ni el proponente individual ni los integrantes de proponentes plurales han permitido ni  
15 permitirán que sus operaciones hayan sido o sean utilizadas como instrumento para ocultar,  
16 manejar, invertir o aprovechar -en cualquier forma- dinero u otros bienes provenientes de  
17 actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a  
18 actividades contrarias a la ley penal o a transacciones y fondos vinculados con las mismas.  
19

20 1.9. Que ni el proponente individual ni los integrantes de proponentes plurales, sus socios o  
21 administradores se encuentran reportados en la última publicación del Boletín de Responsables  
22 Fiscales de la Contraloría General de la República, ni figuran con antecedentes disciplinarios en la  
23 Procuraduría General de la Nación, que comporten inhabilidad, salvo que se trate de sociedades  
24 comerciales abiertas o inscritas en bolsas de valores, casos en los cuales el presente requisito no  
25 es aplicable a los socios.  
26

27 1.10. Que el proponente individual y los integrantes de proponentes plurales se encuentran en  
28 paz y a salvo por concepto de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, en  
29 materia de aportes parafiscales y del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, en el  
30 evento de estar sometidos al régimen correspondiente en el país.  
31

32 1.11. Que de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, se comprometen a aportar los  
33 documentos requeridos para la firma y puesta en ejecución de aquel, dentro del plazo previsto en  
34 el cronograma para el efecto.  
35

36 1.12. Que se comprometen a poner en conocimiento de las autoridades competentes cualquier  
37 hecho o conducta que pueda comportar violación de la ley penal o falta disciplinaria, de que  
38 tengan conocimiento con ocasión del desarrollo de este procedimiento, en especial:  
39

### 40 Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la 41 Corrupción

#### 42 Unidad de Denuncias

43 Carrera 8 No. 7 - 27, Bogotá, D.C.

44 Teléfonos: 018000-91-30-40 y (571) 587-05-55

45 Fax: (571) 565-86-71

46 Correo electrónico:

47 [wbmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:wbmaster@anticorrupcion.gov.co)/[buzon1@presidencia.gov.co](mailto:buzon1@presidencia.gov.co)

48 Página WEB: <http://www.anticorrupcion.gov.co>.  
49

## Invitación Abierta IA-007-2016

### 1 **Procuraduría General de la Nación**

2 Carrera 5 No. 15 – 60, Bogotá, D.C.

3 Teléfonos: 018000-910-315 - Línea reducida: 142 y PBX: (571) 587-87

4 Correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co

5 Página WEB: <http://www.procuraduria.gov.co>

### 7 **Fiscalía General de la Nación**

8 Nivel Central: Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)

9 Bogotá D.C.

10 Teléfonos: (571) 570-20-00 y (571) 414-90-00

11 Línea Gratuita Quejas y Reclamos Contra Servidores: 018000-91-22-80 ó (571) 570-20-72

12 Línea gratuita Denuncias Penales 018000-91-61-11 ó (571) 414-91-37

13 Correo electrónico: veeduria@fiscalia.gov.co

14 Página WEB: <http://www.fiscalia.gov.co>

16 1.13. Ninguna información contenida en este pliego de condiciones constituye promesa de  
17 celebración de contrato.

19 1.14. Las interpretaciones, conclusiones y análisis de cada proponente son de sus exclusivos  
20 cargo y responsabilidad, y no comprometen ni vinculan en modo alguno al ICFES.

22 1.15. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, el ICFES presume que toda  
23 la información suministrada en desarrollo del procedimiento de selección es veraz y corresponde a  
24 la realidad, sin perjuicio del derecho que le asiste de confirmar tales circunstancias en cualquier  
25 oportunidad.

27 El ICFES recomienda a los interesados en participar en esta Invitación Abierta:

29 a. Verificar que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad,  
30 incompatibilidad o prohibición establecidas por la Constitución Política y la ley, ni en conflicto de  
31 intereses que les impida participar en el procedimiento o contratar con la Entidad.

33 b. Examinar rigurosamente el contenido del pliego de condiciones, de los documentos que lo  
34 integran, el manual de contratación de la Entidad y de las normas que regulan la contratación del  
35 ICFES.

37 c. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a obtener las certificaciones y los  
38 documentos que deben someterse con la oferta, a fin de satisfacer los requisitos inherentes a su  
39 naturaleza y propósito, y verificar que contienen la información completa que acredite el  
40 cumplimiento de aquellos exigidos en la ley y en este pliego de condiciones.

42 d. Examinar que las fechas de expedición y la vigencia de tales certificaciones y documentos  
43 se encuentren dentro de los plazos exigidos.

45 e. Suministrar toda la información requerida en el pliego de condiciones, sus anexos y  
46 formatos.

48 f. Diligenciar debida e integralmente los formatos.

1 g. Examinar y preparar los aspectos técnicos y económicos de su oferta, con sujeción al  
2 ordenamiento superior, a este pliego de condiciones, sus anexos y formatos, así como verificar la  
3 integridad y coherencia de los ofrecimientos.

4  
5 h. Tomar en consideración todos los factores de costo y gasto para la celebración y ejecución  
6 del contrato proyectado.

7  
8 i. Informar inmediatamente al ICFES cualquier hecho que, en los términos de la ley, pueda  
9 configurar inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, anterior o sobreviniente,  
10 tanto en el curso del procedimiento de selección, como en el de ejecución contractual.

## 12 2 ASPECTOS GENERALES

### 13 2.1 Régimen jurídico

14  
15 El procedimiento de convocatoria pública y al contrato que se celebre en desarrollo del mismo, se  
16 regirán por el derecho privado, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal  
17 consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estará  
18 sometido al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente.

### 19 2.2 Interpretación del pliego de condiciones

20  
21 El pliego de condiciones y sus anexos deben ser interpretados con arreglo al ordenamiento  
22 superior aplicable, de conformidad con los conceptos y definiciones contenidos en el acápite  
23 definiciones, y según el sentido natural de las palabras, salvo las expresiones técnicas cuyo  
24 entendimiento corresponde al de la respectiva ciencia o materia.

### 25 2.3 Adendas

26  
27 El ICFES podrá adicionar, suprimir, modificar, ajustar, aclarar, precisar el pliego de condiciones,  
28 sus anexos y formatos, incluida la minuta del contrato por celebrar, así como sus respectivos  
29 anexos, con posterioridad a la fecha de publicación del texto definitivo, y, en todo caso, con  
30 anterioridad al vencimiento del segundo (2) día hábil anterior a la fecha de cierre, salvo ajustes en  
31 el cronograma, distintos de la extensión de la fecha de cierre -sujeta al mismo límite-, que podrán  
32 tener lugar en cualquier tiempo, siempre que se publiquen con anticipación mencionada.

### 33 2.4 Compromiso anticorrupción

34  
35 Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **Formato No. 2**, en  
36 el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.  
37 Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o  
38 de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal  
39 suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el  
40 incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal  
41 incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

1 **2.5 Costos derivados de participar en el proceso de contratación**

2  
3 Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos  
4 del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, y  
5 cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará  
6 a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

7  
8 **2.6 Comunicaciones**

9  
10 Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito, por  
11 medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

12  
13 Carrera 7ª No. 32-12 Edificio San Martín – Oficina de Atención al Ciudadano en Bogotá D.C., de  
14 lunes a viernes entre las 8 a.m. y las 4 p.m., dirigido a la Secretaría General del ICFES

15  
16 Correo electrónico: [contratacion2016@icfes.gov.co](mailto:contratacion2016@icfes.gov.co)

17  
18 La comunicación deberá contener: (a) El número del presente proceso de contratación **ICFES IA-**  
19 **007-2016** (b) Los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y  
20 teléfono; (c) Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

21  
22 Las comunicaciones y solicitudes enviadas al ICFES por canales distintos a los mencionados solo  
23 serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de contratación cuando sean radicadas a  
24 través del canal que corresponda.

25  
26 **2.7 Idioma**

27  
28 Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o  
29 por terceros para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo,  
30 deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

31  
32 Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes y que estén  
33 en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original  
34 otorgado en lengua extranjera.

35  
36 Para firmar el contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial  
37 al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser  
38 oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de  
39 Apostilla o consularización.

40  
41 **2.8 Legalización de documentos otorgados en el exterior**

42  
43 Los proponentes deben entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que  
44 sea necesaria su legalización. Para firmar el contrato, el proponente que resulte adjudicatario  
45 debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto  
46 en el artículo 251 del Código General del Proceso.

1 **2.9 Conversión de monedas**

2  
3 Los proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual  
4 fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

5  
6 Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de  
7 Norte América, debe convertirse a ésta moneda utilizando la tasa de cambio vigente el 31 de  
8 diciembre de 2015 o en la fecha del cierre contable correspondiente, según el país de origen,  
9 publicada por el Banco de la República de Colombia, en el enlace:  
10 [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_cam.htm](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm).

11  
12 Posteriormente, han de ser convertidas a pesos colombianos, mediante la aplicación de la Tasa  
13 de Cambio Representativa del Mercado del Dólar (TRM) también vigente el 31 de diciembre de  
14 2015 o en la fecha de corte, según el país de origen, publicada en la página de la  
15 Superintendencia Financiera de Colombia (<http://www.superfinanciera.gov.co>).

16  
17 **3 DEFINICIONES**

18  
19 Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas  
20 con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y  
21 en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no  
22 definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

23  
24 Adjudicación: Es la decisión final de Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -  
25 ICFES, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente  
26 Proceso de Contratación.

27  
28 Contratista: Es el proponente que resulte adjudicatario y suscriba el contrato objeto del presente  
29 proceso de contratación.

30  
31 Contrato: Es el negocio jurídico que se suscribirá entre el Instituto Colombiano para la Evaluación  
32 de la Educación - ICFES y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes  
33 obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación  
34 contractual que se busca establecer a través del presente proceso de contratación.

35  
36 Oferta: Es la oferta presentada al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación por los  
37 interesados en ser el contratista del proceso de contratación objeto del presente pliego de  
38 condiciones.

39  
40 Pliego de Condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro  
41 contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los  
42 cuales los proponentes deben formular su oferta para participar en el proceso de contratación del  
43 contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente proceso de  
44 contratación.

45  
46 Primer Orden de Elegibilidad: Es la posición que ocupa el proponente que, una vez habilitado,  
47 obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente pliego de  
48 condiciones.

1 Proponente: Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales,  
2 nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o  
3 promesa de sociedad futura que presenta una oferta para participar en el proceso de contratación.  
4

5 TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de  
6 América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada  
7 publicada en la página web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)  
8

9 Día hábil: Cualquiera común u ordinario, de lunes a viernes, excluidos los festivos en la República  
10 de Colombia. En caso de que el último día de un plazo cualquiera establecido en el Pliego de  
11 Condiciones o en el Contrato proyectado fuera no hábil, aquél se correrá al primero hábil siguiente  
12 en el calendario, salvo que se exprese con claridad que se trata de actividades que deben llevarse  
13 a cabo en días festivos o no hábiles. Cuando se pretenda hacer referencia a día calendario o  
14 común, así se consigna expresamente.  
15

#### 16 **4 DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

##### 17 **4.1 Objeto del contrato**

18 Prestación al ICFES de los servicios de impresión, empaque primario del material de examen y  
19 material complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de  
20 aplicación y lectura de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas de Estado para las  
21 vigencias 2016, 2017 y 2018.  
22

23 Los exámenes de Estado objeto del presente contrato son:  
24

VIGENCIA	APLICACIONES
2016	Saber Pro técnico y tecnólogos; Saber 11 Calendario A y Saber Pro Profesional.
2017	Saber 11 Calendario B, Saber Pro técnico y tecnólogos; Saber 11 Calendario A y Saber Pro Profesional.
2018	Saber 11 calendario B.

##### 27 **4.2 Presupuesto Oficial del Proceso**

28 El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es de QUINCE MIL DOSCIENTOS  
29 CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS  
30 VEINTIOCHO PESOS (\$15.248.952.328) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas,  
31 contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve, de acuerdo al  
32 estudio de mercado realizado (análisis de costos y estimación del presupuesto), discriminados de  
33 la siguiente manera:  
34

35 Presupuesto para la vigencia 2016: SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES  
36 SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$  
37 6.343.782.873), el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad  
38 presupuestal No 1608 de 2016.  
39

1 Presupuesto 2017 - Vigencias Futuras 2017: SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS  
2 MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$  
3 7.766.936.880).

4 Presupuesto 2018 - Vigencias Futuras 2018: MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES  
5 DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$  
6 1.138.232.575)

7

### 8 **4.3 Forma de pago**

9

#### 10 4.3.1 Anticipo.

11

12 El ICFES pagará un anticipo del 30% del valor de la vigencia 2016, el cual será amortizado con  
13 los pagos que se haga en esta misma vigencia. Los pagos parciales se realizarán para cada una  
14 de las pruebas, al finalizar las siguientes etapas: (i) Impresión, empaque primario y entrega al  
15 operador de distribución; (ii) Entrega al ICFES de la base de datos depurada de lectura y (iii)  
16 Entrega del informe ejecutivo del proceso productivo objeto del contrato.

17

18 De acuerdo con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista debe constituir un contrato de  
19 fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el  
20 fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato  
21 correspondiente.

22

23 En el Anexo III se presenta un formato de minuta de contrato de fiducia, el cual deberá ser tenido  
24 en cuenta por los posibles oferentes al momento de contratar este servicio. El formato de la  
25 minuta en comento no será obligatorio, pero la minuta que suscriba el futuro contratista deberá  
26 contener las condiciones aquí establecidas.

27

28 El Contratista deberá presentar un plan de inversiones del anticipo que será aprobado por el  
29 ICFES, al momento la suscripción del acta de inicio. El ICFES realizará el giro a la fiduciaria del  
30 valor del anticipo dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, y le  
31 enviará el plan de inversiones antes mencionado.

32

33 Los desembolsos que realice la fiduciaria deberán corresponder al plan de inversión aprobado por  
34 el ICFES y contar con visto bueno del supervisor del contrato.

35

#### 36 4.3.2 Pagos parciales por prueba 2016.

37

38 a. Un primer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%), del valor total de cada prueba al  
39 finalizar el 100% de la impresión, empaque primario y entrega al operador de distribución  
40 del material de examen y material de kits requerido por el ICFES.

41

42 b. Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total de cada prueba,  
43 al finalizar el 100% de la entrega al ICFES de la base de datos depurada de lectura  
44 incluyendo las imágenes de pregunta abierta.

45

46 c. Un tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de cada prueba, al  
47 momento de la entrega del informe ejecutivo del proceso productivo objeto del contrato.

48

1 4.3.3 Pagos parciales por prueba para las vigencias 2017 y 2018.

- 2
- 3 a. Un primer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%), del valor total de cada prueba al
- 4 finalizar el 100% de la impresión, empaque primario y entrega al operador de distribución
- 5 del material de examen y material de kits requerido por el ICFES.
- 6
- 7 b. Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total de cada prueba,
- 8 al finalizar el 100% de la entrega al ICFES de la base de datos depurada de lectura
- 9 incluyendo las imágenes de pregunta abierta.
- 10
- 11 c. Un tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de cada prueba, al
- 12 momento de la entrega del informe ejecutivo del proceso productivo objeto del contrato.
- 13

14 El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé

15 cuenta de la ejecución de cada una de las etapas a que corresponde cada pago, y el recibo a

16 satisfacción por parte del supervisor.

17

18 A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del

19 contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad

20 Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales.

21

22 Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se

23 entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFES sólo efectuará las

24 retenciones a que haya lugar.

25

26 El pago se realizará dentro los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento los requisitos

27 exigidos en el presente numeral. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de

28 la factura será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o

29 compensación de ninguna naturaleza”.

30

31 **4.4 Plazo de ejecución del Contrato**

32

33 El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2018, contado a partir de la

34 suscripción del acta de inicio previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

35 ejecución del contrato.

36

37 **4.5 Lugar de ejecución del Contrato**

38

39 El lugar de ejecución del Contrato será la ciudad donde el Oferente tenga ubicada su planta de

40 producción, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.7.2., de este pliego de condiciones.

41

42

43 **5 REQUISITOS HABILITANTES**

44

45 El ICFES debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente

46 documento.

47

48

49

1 **5.1 Capacidad jurídica.**  
2

3 5.1.1 En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas,  
4 nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo  
5 objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección. La duración de  
6 esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un (1) año más, lo que se  
7 acreditará mediante la presentación de Certificado de Existencia y Representación Legal.  
8

9 5.1.2 El ICFES también revisará que los proponentes no se encuentren incurso en causales de  
10 inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello,  
11 revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el  
12 certificado de antecedentes judiciales.  
13

14 5.1.3 Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el  
15 Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del lugar  
16 de su domicilio principal, con no más de treinta (30) días calendario de anticipación respecto de la  
17 fecha de presentación de la propuesta.  
18

19 5.1.4 Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la  
20 presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.  
21

22 5.1.5 Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, es necesario aportar copia  
23 del acta o extracto del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que  
24 autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y  
25 para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar  
26 adjudicatario.

27 5.1.6 Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, se encuentren  
28 directamente relacionadas con el objeto del contrato. Lo anterior deberá acreditarse igualmente  
29 por cada uno de los integrantes de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad  
30 futura, respecto de una, alguna o todas las actividades del objeto contractual. Esta circunstancia  
31 se acreditará mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal.  
32

33 5.1.7 Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con  
34 el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio principal. La  
35 fecha de expedición de dichos documento no debe ser anterior a tres (3) meses contados desde  
36 la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución,  
37 objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de  
38 comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no  
39 tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización  
40 o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.  
41

42 5.1.8 A la oferta debe acompañarse copia del Registro Único Tributario - RUT debidamente  
43 actualizado, del proponente individual y de cada uno de los integrantes de los proponentes  
44 plurales. Respecto de las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, este requisito  
45 solamente será exigible de resultar el proponente individual o los integrantes de proponentes  
46 plurales favorecidos con la adjudicación del contrato y como requisito para su suscripción.  
47

1 5.1.9 Los representantes legales o convencionales de los proponentes, así como sus  
2 apoderados, de constituirse, deben acreditar su identidad, mediante copia legible del documento  
3 correspondiente, que debe acompañarse a la oferta.  
4

5 5.1.10 En el caso de los nacionales, corresponde a la cédula de ciudadanía. Las personas  
6 naturales extranjeras, deben presentar copia de su pasaporte o de la cédula de extranjería, si  
7 tienen domicilio en el país.  
8

## 9 **5.2 Consorcios y Uniones Temporales**

10 El convenio en el que se acuerde la asociación, contendrá la siguiente información:  
11

12  
13 5.2.1 Partes, representantes o apoderados, facultades para suscribirlo y para acometer todas las  
14 actividades y actuaciones objeto del mismo, así como para comprometer a la persona jurídica de  
15 que se trate, representar sus intereses, y obrar en su nombre en los actos, trámites y diligencias  
16 inherentes a la actuación contractual.  
17

18 5.2.2 Descripción del objeto, incluidas la presentación de Oferta, los documentos requeridos  
19 para la habilitación del Proponente plural, cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de los  
20 compromisos derivados de tal presentación, la celebración del Contrato en caso de adjudicación,  
21 la satisfacción de los requisitos previos y posteriores a ella, y la ejecución de aquel.  
22

23 5.2.3 Duración del convenio o acuerdo.  
24

25 5.2.4 Porcentaje (%) de participación de cada uno de los integrantes en la asociación de que se  
26 trate y la distribución de actividades, en su caso.  
27

28 5.2.5 Designación del representante convencional y de dos (2) suplentes, que lo reemplace en  
29 sus faltas temporales, accidentales o absolutas, mientras se designa titular.  
30

31 5.2.6 Determinación precisa de sus facultades y limitaciones.  
32

33 5.2.7 Órganos de dirección, coordinación o administración, de establecerse, y sus  
34 correspondientes responsabilidades o funciones.  
35

36 5.2.8 La circunstancia de ser las partes solidariamente responsables del cumplimiento de todas  
37 y cada una de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la presentación de  
38 oferta incluida la habilitación, y de la celebración, ejecución y terminación del contrato proyectado,  
39 en su caso, y hasta la liquidación definitiva del mismo, además de asumir los compromisos que se  
40 extienden con posterioridad a esta diligencia según el ordenamiento superior.  
41

42 5.2.9 Si la asociación es a título de Unión Temporal, sin perjuicio de la solidaridad impuesta por  
43 ministerio de la ley, la responsabilidad por el pago de multas y otras sanciones pecuniarias se  
44 distribuirá entre quienes integren la respectiva asociación, en forma proporcional a su  
45 participación en la misma, que ha de indicarse expresa y claramente.  
46  
47  
48

1 **5.3 Promesa de Sociedad Futura**

2  
3 5.3.1 Contrato de promesa de sociedad, debidamente celebrado y perfeccionado, con estricta  
4 sujeción al artículo 119 del Código de Comercio, en el que todos los integrantes del proponente  
5 plural convengan las siguientes estipulaciones:

6  
7 a. Denominación o razón social, naturaleza, nacionalidad, domicilio y objeto.

8  
9 b. Cada persona jurídica debe obrar por intermedio de representante debidamente autorizado  
10 o de apoderado constituido en legal forma para el efecto, cuyos nombres, identificación,  
11 nacionalidad, domicilio, condición y facultades se detallan en punto a la parte correspondiente.

12  
13 c. La promesa irrevocable y recíproca de todas las partes de constituir una sociedad  
14 comercial en la República de Colombia y conforme a su legislación, con el propósito exclusivo de  
15 celebrar, perfeccionar, ejecutar, desarrollar, terminar y liquidar el contrato proyectado, en el evento  
16 de resultar el grupo conformado por ellas, favorecido con la adjudicación.

17  
18 5.3.2 La celebración y solemnización del contrato de sociedad prometido se sujetará  
19 exclusivamente a la condición de que el proceso de selección sea adjudicado a las partes,  
20 asociadas. El contrato de sociedad será celebrado y solemnizado, así como el instrumento público  
21 o privado correspondiente inscrito en el Registro Público de la Cámara de Comercio del domicilio  
22 principal, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la de notificación de la respectiva  
23 determinación, y, en todo caso, a más tardar el día en que haya de llevarse a cabo la firma del  
24 contrato

25  
26 5.3.3 En cumplimiento del contrato de promesa, cada una de las partes debe contraer las  
27 siguientes obligaciones, además de las que se pacten con sujeción al ordenamiento superior y a  
28 las reglas y documentos del proceso de selección:

29  
30 a. Celebración y solemnización oportunamente el contrato mediante el cual se constituya en  
31 legal forma la sociedad prometida, con arreglo a la ley y a las reglas y documentos del proceso de  
32 selección.

33  
34 b. Permanecer como socio o accionista de la nueva sociedad durante todo el plazo de  
35 ejecución del contrato proyectado y hasta su liquidación definitiva, o hasta su terminación  
36 anticipada, también una vez liquidado aquel, salvo autorización previa y expresa del ICFES de  
37 cesión, y siempre que el cesionario reúna por lo menos los mismos requisitos del cedente.

38  
39 5.3.4 Con arreglo al artículo 119 del Código de Comercio, los prometientes responden solidaria e  
40 ilimitadamente de las actuaciones y operaciones que celebren o ejecuten en desarrollo de los  
41 negocios de la sociedad prometida, antes de su constitución.

42  
43 5.3.5 Las personas jurídicas prometientes deben designar como representante único de todas  
44 ellas una persona natural y un (1) suplente que lo reemplace en sus faltas temporales,  
45 accidentales o absolutas, mientras se designa titular. A dichos representantes deben otorgarse  
46 amplias facultades para actuar en nombre de todas, así como en representación del grupo, sin  
47 limitaciones, en todo aspecto concerniente al proceso de selección y al contrato proyectado.

48

1 **5.4 Requisitos de Acreditación Comunes.**

2  
3 5.4.1 Declaración suscrita bajo la gravedad del juramento por el proponente Individual o por  
4 todos los integrantes del proponente plural, en la que conste lo siguiente:

5  
6 a. No encontrarse en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de acuerdo con la  
7 Constitución Política y la ley, ni en situación de conflicto de interés, y su compromiso  
8 irrevocable de no renunciar a su oferta, a ceder el negocio jurídico o su participación en el  
9 mismo, previa autorización expresa y escrita del ICFES, o a terminarlo por acuerdo recíproco,  
10 en caso de sobrevenir alguna de tales causales, o de obrar con sujeción a la ley de presentarse  
11 conflicto, circunstancia que se hará constar también en el respectivo contrato.

12  
13 b. No encontrarse en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante según la  
14 legislación del país de origen, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general,  
15 cualquier proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, ni tener  
16 litigios pendientes, procesos jurisdiccionales en curso o encontrarse en otra situación o  
17 contingencia que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y  
18 eficiente de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la presentación de  
19 oferta, la adjudicación de contrato, y de su celebración, ejecución o terminación y liquidación.

20  
21 En caso contrario, la declaración debe especificar tales litigios, procesos, circunstancias y  
22 situaciones, con indicación de su naturaleza, concepto, cuantía, estado actual, riesgos y  
23 provisiones. En estos eventos, el ICFES podrá solicitar garantía adicional, que afiance la  
24 cancelación de eventuales condenas o contingencias.

25  
26 c. Provenir los fondos y recursos destinados a la ejecución del contrato proyectado, en especial, a  
27 las inversiones requeridas, de actividades lícitas.

28  
29 d. Compromiso formal e irrevocable del proponente individual o las personas jurídicas integrantes  
30 de proponentes plurales, de no ceder ni transferir total o parcialmente el contrato proyectado, ni  
31 su participación e intereses en el mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFES.

32  
33 e. Compromiso formal e irrevocable de informar a la Entidad y/o de obtener autorización previa,  
34 expresa y escrita del ICFES para llevar a cabo cualquier transacción que comporte cambio del  
35 Beneficiario Real o Controlante, así como eventos de fusión o escisión, del proponente  
36 Individual o de la persona o personas jurídicas integrantes de proponentes plurales, según  
37 resulte aplicable.

38  
39 5.4.2. Poder debidamente otorgado al correspondiente mandatario con arreglo al régimen jurídico  
40 superior, en el evento de que el proponente individual o cualquiera de los integrantes de  
41 proponente plural acudan a este instrumento de representación para actuar en su nombre, con  
42 indicación expresa de sus atribuciones y de las del otorgante.

43

1 5.4.3. El ICFES verificará los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de los proponentes  
2 individuales o los integrantes de los proponentes plurales, sus socios, salvo los de sociedades  
3 anónimas abiertas o inscritas en bolsas de valores, y administradores, para lo cual revisará la  
4 última publicación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la  
5 Republica, así como la certificación de la Procuraduría General de la Nación.  
6

7 5.4.4. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o la persona empresa  
8 que ejerza la auditoría externa, de requerirlo la persona jurídica de que se trate, o por el auditor  
9 interno (Controller), en la cual conste que en los 6 meses anteriores y hasta el último mes exigible  
10 anterior a la fecha de cierre el proponente individual o los integrantes de proponentes plurales, se  
11 encuentran en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones relacionadas con el Sistema  
12 General de Seguridad Social, los aportes parafiscales y el Impuesto sobre la Renta para la  
13 Equidad, CREE, en el evento de estar sometidos al régimen correspondiente en el país, de  
14 acuerdo con los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012, o normas que las  
15 desarrollen, modifiquen, complementen o sustituyan.  
16

17 En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar  
18 los pagos a partir de la fecha de su constitución que acredite que el Proponente individual o los  
19 integrantes de proponentes plurales, se encuentran en paz y a salvo por concepto de sus  
20 obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social, los aportes parafiscales y  
21 el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, en el evento de estar sometidos al régimen  
22 correspondiente en el país, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; la Ley 1607 de  
23 2012, o normas que las desarrollen, modifiquen, complementen o sustituyan.  
24

25 El ICFES verificará únicamente la acreditación del respectivo pago hasta el último día del mes  
26 anterior a la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, sin perjuicio de los efectos  
27 generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en  
28 las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras  
29 respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y  
30 que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el proponente deberá  
31 anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.  
32

33 5.4.5. Certificación expedida por el representante legal, el contador y el revisor fiscal o auditor  
34 externo, de requerirlo la persona jurídica de que se trate, o por el auditor interno (Controller), que  
35 identifique en forma clara y precisa quién o quiénes ostentan la condición de Beneficiarios Reales  
36 o Controlantes del proponente individual o de los integrantes de proponentes plurales, así como la  
37 composición accionaria o de cuotas o partes de interés social, salvo que el capital se encuentre  
38 listado en bolsas de valores o que se trate de sociedades anónimas abiertas.  
39

## 40 **5.5 Capacidad técnica**

### 41 5.5.1 Experiencia

42 El proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia igual o superior a 10 años en la  
43 prestación de servicios de impresión en offset y/o digital, mediante la presentación de hasta cinco  
44 (5) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados durante los diez  
45 (10) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la recepción de ofertas, cuya  
46 sumatoria de valores antes de IVA, sea igual o superior al 50% presupuesto oficial de la presente  
47 contratación.  
48  
49

## Invitación Abierta IA-007-2016

1  
2  
3 La experiencia habilitante requerida debe acreditarse mediante certificaciones o actas de  
4 liquidación que deben contener como mínimo la siguiente información:

- 5  
6 a. Nombre o razón social del contratante, teléfono, dirección y correo electrónico.  
7 b. Nombre y teléfono de la persona de contacto para la verificación de la certificación  
8 c. Nombre y cargo de quien certifica.  
9 d. Nombre o razón social del contratista.  
10 e. Objeto del contrato u orden del servicio.  
11 f. Fecha de terminación del contrato.  
12 g. Valor ejecutado del contrato antes de IVA.  
13 h. En el evento en que el contrato haya sido desarrollado en consorcio o unión temporal o  
14 cualquier otra forma de asociación, se deberá indicar el porcentaje de participación de  
15 cada integrante.  
16 i. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad  
17 contratante o quien esté jurídicamente habilitado para el efecto.  
18 j. No haber sido multado en la ejecución del contrato.

19  
20 Respecto de las actividades de lectura, el Oferente podrá presentar una (1) certificación que dé  
21 cuenta de su experiencia en la prestación de servicios relacionados con la captura automática de  
22 información, como por ejemplo el reconocimiento óptico de caracteres, reconocimiento de  
23 caracteres de tinta magnética o captura a través de digitalizador, entre otros, o su compromiso  
24 irrevocable, en caso de resultar adjudicatario de contar con los equipos necesarios para la  
25 correcta ejecución del contrato, respecto de la lectura de hojas de respuesta. Dicho compromiso  
26 se entenderá prestado con la suscripción y presentación del Formato No. 1 - Presentación de la  
27 Oferta

28  
29 Las certificaciones presentadas deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad  
30 contratante o quien esté jurídicamente habilitado para el efecto.

31  
32 La certificación emitida por la empresa o entidad contratante puede ser reemplazada con copia del  
33 contrato acompañada de la correspondiente acta de liquidación, siempre que en tales documentos  
34 esté contenida la misma información requerida para las certificaciones.

35  
36 En caso de que se acredite experiencia de participación en contratos bajo la figura de Consorcios  
37 y Uniones Temporales, el valor a considerar de las certificaciones que se aporten será el  
38 correspondiente al producto del valor total antes de IVA por el porcentaje de participación que  
39 haya tenido el oferente en las formas asociativas antes mencionadas.

40  
41 Ahora, en caso de que el proponente se presente a este proceso de selección bajo la figura de  
42 Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia que acrediten conjuntamente se les acumulará  
43 en razón al porcentaje de participación que los miembros acrediten en el documento de  
44 conformación de consorcio o unión temporal.

45  
46 Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, sólo se tendrán en  
47 cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.  
48  
49

1  
2 En aplicación del artículo 9 del Decreto 19 de 2012 “LEY ANTI TRÁMITES”, Si el proponente ha  
3 ejecutado contratos con el ICFES, y desea acreditar dicha experiencia, podrá allegar la  
4 certificación expedida por el ICFES, o un documento suscrito por el representante legal en el cual  
5 relacione:

- 6  
7 a. Número de contrato  
8 b. Año del contrato  
9 c. Nombre de contratista (especificar si fue en unión temporal o consorcio)

10  
11 Con esta información el ICFES realizará la verificación correspondiente

12  
13 Para efectos del presente numeral los proponentes deberán diligenciar el **Formato No. 3 -**  
14 **Acreditación de Experiencia**

## 15 16 **5.6 Capacidad financiera**

17 5.6.1. Los proponentes deben acreditar el cumplimiento de los requisitos de orden financiero que  
18 se indican en este acápite.

19 5.6.2. Para el caso de proponentes plurales, la capacidad financiera será obtenida como  
20 resultado de la suma ponderada de los rubros financieros consignados en la información  
21 financiera y contable de cada uno de sus integrantes que concurra a su acreditación, en  
22 proporción a su respectiva participación en la asociación de que se trate, que no puede ser  
23 inferior al veinte por ciento (20%).

24 5.6.3. La capacidad financiera se determinará con base en las cifras del balance general y estado  
25 de resultados al 31 de diciembre de 2015.

26  
27 5.6.4. La oferta será declarada **NO CUMPLE** financieramente en los siguientes casos:

28  
29 a. Cuando no se presenten dentro de la oportunidad señalada por el ICFES, el Balance  
30 General y el Estado de Resultados y los demás documentos de orden financiero.

31  
32 b. Cuando los proponentes no cumpla con todos o alguno de los indicadores financieros:  
33 Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento e Índice Patrimonial.

34  
35 c. Cuando tratándose de proponentes plurales, la participación de sus integrantes sea  
36 inferior al veinte 20%

37  
38 5.6.5. Los integrantes de proponentes plurales que hayan acreditado capacidad financiera, no  
39 podrán ser excluidos de la asociación de que se trate, ni ceder total o parcialmente su  
40 participación en ella, durante todo el plazo de ejecución del contrato proyectado y hasta la  
41 liquidación definitiva de los compromisos recíprocos, sin autorización previa, expresa y escrita del  
42 ICFES, que solamente será impartida si la persona jurídica que haya de reemplazar al cedente  
43 cuenta con los mismos o mejores indicadores financieros y asume los mismos compromisos y  
44 responsabilidades.  
45

1  
2 **5.6.6. Indicadores Financieros.**

3  
4 5.6.6.1. Índice de liquidez

5  
6 Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC)

7

Índice	Índice Requerido
Índice de Liquidez	Mayor a 1

8  
9  
10 5.6.6.2. Nivel de endeudamiento

11  
12 Nivel de Endeudamiento Total (NET) = Pasivo / Activo Total x 100

13

Índice	Índice Requerido
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual 70%

14  
15  
16 5.6.6.3. Índice patrimonial

17  
18 Índice Patrimonial = Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial

19

Índice	Índice Requerido
Índice patrimonial	Mayor o igual 0.5

20  
21 **5.6.7. Documentos soporte de la capacidad financiera del proponente.**

22 El proponente debe presentar, para efectos de acreditar su capacidad financiera los siguientes  
23 documentos de orden financiero:

24 5.6.7.1. Estados financieros certificados y/o dictaminados a 31 de diciembre de 2015

25 El proponente debe aportar el Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de  
26 2015, presentados de manera comparativa con los del año anterior, notas a los estados  
27 financieros de 2015, certificación de estados financieros y dictamen de revisor fiscal, si a ello hay  
28 lugar, con base en lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y el  
29 artículo 203 del Código de Comercio.

30  
31 Los estados financieros certificados deben presentarse con las formalidades previstas en el  
32 artículo 37 de Ley 222 de 1995, suscritos por el representante legal y el contador público  
33 responsable de su elaboración (nombre y número de matrícula). Cuando haya lugar a la  
34 presentación de los estados financieros dictaminados, además, de las firmas señaladas, debe  
35 suscribirlos el revisor fiscal (nombre, número de matrícula y el texto impreso "Ver opinión adjunta"  
36 o "Ver mi informe adjunto"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la citada Ley.

1 Las notas a los estados financieros, la certificación de estados financieros y el dictamen u opinión  
2 (si a ello hay lugar) correspondientes al período 2015, deben cumplir con las formalidades  
3 establecidas en las normas y presentarlos debidamente suscritos por los responsables.

4  
5 El Balance General conformado por el activo, pasivo y patrimonio cumpliendo con el principio de  
6 ecuación contable, debe discriminar los activos en: activos corrientes y activos no corrientes, y  
7 total activo; los pasivos en: pasivos corrientes y pasivos no corrientes, y total pasivo, y el  
8 patrimonio en las cuentas que lo conformen. Igualmente, el Estado de Resultados debe  
9 presentarse de tal forma que se reflejen los rubros y cifras discriminadas, así: Ingresos  
10 operacionales o ventas netas, costo de ventas, utilidad bruta, gastos operacionales de  
11 administración, gastos operacionales de ventas, utilidad operacional, otros ingresos, otros  
12 egresos y utilidad neta, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los  
13 estados financieros y permitiendo la determinación de los indicadores financieros objeto de  
14 verificación.

15 5.6.7.2. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del  
16 contador público y del revisor fiscal.

17 El proponente debe aportar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes  
18 disciplinarios del contador público que certifica los estados financieros, y del revisor fiscal que  
19 dictamina los estados financieros (cuando el proponente esté obligado), expedidos por la junta  
20 central de contadores y vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección.

#### 21 **5.6.8. Documentos financieros cuando se trate de proponentes plurales**

22 Para el caso de las ofertas presentadas por proponentes plurales, cada uno de sus integrantes  
23 debe allegar la misma documentación y requisitos mencionados en los numerales anteriores.

#### 24 **5.6.9. Estudio de capacidad financiera**

25 La verificación del cumplimiento de condiciones financieras de los proponentes se efectuará  
26 sobre los documentos de contenido financiero, de acuerdo con las exigencias y requisitos  
27 establecidos en los términos del proceso.

28 En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural, los estados financieros de sus  
29 integrantes se evaluarán en proporción a su respectiva participación en la asociación de que se  
30 trate.

#### 31 **5.6.10. Información financiera para Proponentes extranjeros**

32 Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a  
33 continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma  
34 de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de  
35 origen: (i) Balance general; (ii) Estado de resultados.

36 Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas  
37 para Colombia (PUC).

38  
39

**5.7 Otros requisitos habilitantes**

**5.7.1 Equipo de Trabajo**

Para la ejecución del contrato, el proponente debe contar con el equipo de trabajo que se describe en el presente numeral:

**5.7.1.1 Equipo directivo.**

Cantidad	Cargo	Perfil	Experiencia específica
1	Gerente de proyecto	Profesional en Diseño industrial, Publicidad, Administración de Empresas, Ingeniería de Producción, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o Economía. Con especialización o maestría en Gerencia de Proyectos, Diseño, Artes Gráficas, producción, Gerencia Estratégica, Finanzas y Negocios Internacionales, Gestión de Proyectos Informáticos y/o Gerencia Comercial.	Ocho (8) años de experiencia en la gerencia de proyectos en empresas o cargos directivos en el sector de impresos, artes gráficas y/o comunicación gráfica.
1	Coordinador de empaque	Profesional en carreras de ingeniería de producción, ingeniería industrial, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas, diseño industrial o administración de empresas.	Tres (3) años de experiencia como coordinador, supervisor o jefe de área en el sector industrial.
1	Coordinador de impresión	Profesional en carreras de: Diseño industrial, publicidad, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, administración de empresas o ingeniería de producción.	Tres (3) años de experiencia como coordinador, jefe de área o supervisor en el sector de impresos.
1	Coordinador logística de entrega	Profesional en carreras ingeniería de producción, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas o administración de empresas.	Tres (3) años de experiencia como coordinador, supervisor o jefe de área en el área de logística.
1	Coordinador de Calidad	Profesional en carreras de ingeniería de producción, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas o administración de empresas.	Tres (3) años de experiencia como coordinador, supervisor o jefe de área en el área de calidad
1	Coordinador de Lectura	Profesional en carreras ingeniería de sistemas, ingeniería industrial o ingeniero electrónica.	Dos (2) años de experiencia como coordinador, un (1) año de experiencia en lectura de hojas de respuesta o manejo de software y hardware de lectura de scanner, OMR, imágenes y generación de bases de datos con diferentes formatos de salida.
1	Supervisor de Seguridad	Técnico o Tecnólogo. Capacitación certificada en supervisión de seguridad.	Cinco (5) años de experiencia prestando servicios en compañías de Seguridad Privada como supervisor o coordinador de seguridad.

Cantidad	Cargo	Perfil	Experiencia específica
1	Analista de Datos	Profesional, Técnico o Tecnólogo en carreras de ingeniería de sistemas	Tres (3) años de experiencia como Analista de bases de datos.

1  
2  
3  
4

**5.7.1.2 Equipo operativo general.**

Cantidad	Cargo	Perfil	Experiencia específica
1	Técnico de Pre prensa	Técnico o Tecnólogo en artes gráficas, fotomecánica, diseño gráfico, procesos de pre-impresos o diseño de medios impresos.	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en procesos de pre prensa e impreso, fotomecánica, diseño gráfico, diseño de medios impresos.
1	Operario de impresión, uno por cada máquina de impresión ofertada.	Bachiller	Tres (3) años de experiencia como operario de máquina de procesos de impresión
1	Operario del proceso de personalización.	Bachiller, Técnico o Tecnólogo en sistemas	Tres (3) años de experiencia en procesamiento de datos.
1	Operario de cosido	Bachiller	Tres (3) años de experiencia en procesos de impresión o de acabados de impresos.
1	Operario de Empaque	Bachiller	Dos (2) años de experiencia de apoyo en actividades de alistamiento y empaque.
4	Auxiliares de cosido	Bachiller	Tres (3) años de experiencia en procesos de impresión
1	Auxiliar de Impresión	Bachiller	Tres (3) años de experiencia en procesos de pre prensa en impresos.
1	Operario de lectura por equipo de lectura ofertado	Bachiller	Un (1) año de experiencia en procesamiento de datos.
1	Auxiliar de archivo por cada equipo de lectura ofertado	Bachiller	Un (1) año de experiencia en archivo y control de documentos.

5

6 Para la acreditación de la experiencia solicitada para los perfiles de Gerente de proyecto,  
7 Coordinador de empaque, Coordinador de impresión, Coordinador logística de entrega,  
8 Coordinador de Calidad, Analista de Datos, Coordinador de lectura, se presentaran las fotocopias  
9 de los documentos de identidad y las hojas de vida de cada profesional, con los respectivos  
10 soportes.

11 Los soportes de las hojas de vida antes mencionadas, respecto de la experiencia, se acreditarán  
12 mediante la presentación de certificaciones, expedidas por el funcionario competente de las  
13 respectivas entidades privadas o públicas, y deberá contener, como mínimo los siguientes datos:

14 a. Nombre o razón social de la entidad pública o privada

15

## Invitación Abierta IA-007-2016

1 b. Fecha de ingreso, retiro (cuando aplique), cargo desempeñado y las funciones  
2 desempeñadas. En caso de haber ocupado más de una posición, se deberán incluir las funciones  
3 de cada una de ellas.

4  
5 c. Nombre completo de quien suscribe la certificación, cargo y firma.

6  
7 d. Dirección, ciudad y número telefónico

8  
9 e. Fecha de expedición

10  
11 Los soporters de las hojas de vida respecto del componente de formación académica (estudios  
12 realizados), se deberán acreditar con los títulos obtenidos expedidos por las por las respectivas  
13 instituciones de educación superior, tecnológica o técnica, anexando los siguientes documentos:

14  
15 a. Copia del diploma con título profesional, técnico o tecnólogo obtenido, según el perfil  
16 solicitado.

17  
18 b. Copia de diploma de especialización o maestría, según el perfil solicitado.

19  
20 c. Para el Supervisor de Seguridad deberá aportar copia de la Certificación que evidencie la  
21 capacitación en supervisión de seguridad.

22  
23 El ICFES se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el  
24 fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitada.

25  
26 La experiencia profesional de los perfiles con estudios en las áreas de la ingeniería o ramas  
27 auxiliares, se contará a partir de la expedición de la matrícula profesional de conformidad con lo  
28 establecido en el artículo 12 de la ley 842 de 2003, para este caso deberá allegar copia de la  
29 matrícula profesional.

30  
31 Además de lo anterior el proponente deberá presentar una carta de compromiso firmada por los  
32 profesionales ofertados para los perfiles de Gerente de proyecto, Coordinador de empaque,  
33 Coordinador de impresión, Coordinador logística de entrega Coordinador de Calidad, Supervisor  
34 de Seguridad, Analista de Datos, Coordinador de lectura, en la cual expresen de manera  
35 inequívoca que de resultar adjudicatarios del presente proceso, contarán con dichos servicios  
36 para la ejecución del objeto contractual.

37  
38 El proponente deberá garantizar que las personas que desempeñen los roles del equipo  
39 directivo, no registran antecedentes penales ni disciplinarios, para lo cual deberá adjuntar en su  
40 propuesta los certificados de los entes correspondientes; con fecha de expedición no mayor a 30  
41 días del cierre de la entrega de las propuestas.

### 42 43 **5.7.2 Planta de producción**

44 Los procesos de pre-prensa, impresión, plegado o cosido, personalización, empaque primario,  
45 empaque secundario y terciario, se deben realizar en un espacio unificado con encerramiento  
46 exclusivo para la ejecución de dichos procesos, en el marco del contrato a suscribir.

1 Para el proceso de lectura de las hojas de respuestas y almacenamiento de las mismas el  
2 proponente podrá ofertar un espacio diferente al empleado para la realización de los procesos  
3 definidos en el párrafo anterior el cual debe cumplir con las condiciones de seguridad descritas en  
4 el numeral 6. Condiciones de Seguridad del Anexo Técnico, el cual podrá ser realizado en un  
5 inmueble diferente del destinado para realizar los procesos productivos descritos en el párrafo  
6 anterior.

7  
8 La planta de producción, deberá estar ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., La Calera, Sopó,  
9 Chía, Funza, Mosquera, Madrid o Soacha y cumplir con los requerimientos exigidos por el ICFES  
10 en el anexo técnico. Esta planta deberá tener un área de mínima de 2.300 m<sup>2</sup>.

11  
12 La planta de producción se acreditará, en caso de ser propiedad del oferente, mediante la copia  
13 de escritura pública o Certificado de Libertad y Tradición, o contrato de arrendamiento vigente a la  
14 presentación de la oferta, en caso de ser arrendatario del bien inmueble o la carta de compromiso  
15 del contrato de arrendamiento a suscribir en caso de resultar adjudicatario del presente proceso,  
16 o contrato de comodato, excepto el comodato precario que es aquel donde el comodante se  
17 reserva el derecho de pedir la cosa prestada en cualquier momento de manera unilateral.

18  
19 También se podrá acreditar la planta de producción a través de la figura del subarriendo,  
20 aportando copia del contrato de arrendamiento donde se permita expresamente el subarriendo  
21 del inmueble y una carta de autorización del subarriendo en caso de resultar adjudicatario,  
22 emitida por el arrendador.

23  
24 Los documentos presentados para acreditar la planta requerida por el ICFES deberán incluir el  
25 área del inmueble con el fin de verificar metraje mínimo requerido.

### 26 27 28 **5.7.3 Servicio de Seguridad Privada del Proponente.**

29  
30 El proponente debe contar con el servicio de seguridad privada para la planta ofertada para la  
31 ejecución del contrato, esta debe estar debidamente autorizada por la Superintendencia de  
32 Seguridad y Vigilancia Privada.

33  
34 Para efectos de certificar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá presentar copia  
35 del contrato suscrito con la empresa de vigilancia y seguridad privada o carta de compromiso  
36 suscrita con la empresa que prestará el servicio en caso de ser adjudicatario. También deberá  
37 presentar junto con su oferta la respectiva licencia vigente de funcionamiento de la empresa de  
38 vigilancia que prestará el servicio, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad  
39 Privada bajo la modalidad de vigilancia fija de acuerdo con lo establecido en el Decreto – Ley 356  
40 de 1994.

41  
42 Para proponente plural, al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito y  
43 allegar la documentación antes descrita.

1 En caso de encontrarse en trámite la renovación de la licencia, deberá adjuntar la certificación de  
2 trámite expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de acuerdo con lo  
3 establecido por el Decreto-Ley 356 de 1994 y demás normas aplicables.

#### 5.7.4 Maquinaria y Equipos

8 El oferente deberá registrar la información de las máquinas y equipos que utilizará para la  
9 ejecución del contrato, las cuales podrán ser arrendadas o propias y deberán estar disponibles a  
10 la firma del contrato. Estas máquinas y equipos deberán cumplir las condiciones técnicas  
11 descritas en el Anexo Técnico y relacionadas en el **Formato No. 4 – Maquinaria y Equipos**.

#### 5.7.5 Empaque primario y lectura de hojas de hojas de respuesta.

16 El oferente deberá presentar los diagramas de flujo de los procesos con los cuales realizará el  
17 proceso de:

- 19 a. Diagrama para el proceso de empaque primario automatizado.
- 21 b. Diagrama para el proceso de lectura y hojas de respuesta.

23 Estos diagramas deben incluir la siguiente información mínima:

- 25 a. Alcance del proceso
- 27 b. Secuencia y descripción de las actividades desarrolladas
- 29 c. Identificar los insumos de entrada y salida para las actividades realizadas
- 31 d. Identificar las actividades automatizadas y los rendimientos de producción de cada una de  
32 ellas
- 34 e. Definir los tiempos totales para ejecutar de las actividades desarrolladas para la ejecución  
35 de cada una de las pruebas
- 37 f. Responsable (Cargo) de las actividades desarrolladas.

## 6 EVALUACIÓN DE LA OFERTA

43 El ICFES evaluará las ofertas de los proponentes habilitados conforme a los requisitos de que  
44 trata el anterior acápite.

46 En la evaluación de las ofertas el ICFES realizará la ponderación del factor económico y el técnico  
47 de acuerdo con los puntajes que se indican en la siguiente tabla:

1

Factores de Evaluación		Puntaje
Técnico	Menores tiempos de impresión y empaque primario de material de examen	200
	Menores tiempos de lectura de las hojas de respuestas y la generación del archivo de lectura depurado	200
	Descuento precio unitario de impresión, armado y personalización de cuadernillos plegados de 24 a 36 páginas, hasta con 78 cambios 2016 y 2017	100
	Descuento precio unitario de lectura de hojas de respuestas para las vigencias 2016, 2017 y 2018	100
Económico	Oferta económica	300
	Apoyo a la industria nacional	100
<b>TOTAL</b>		<b>1.000</b>

2  
3

## 6.1 Factor técnico

4  
5  
6

### 6.1.1 Menor tiempo de impresión y empaque primario de material de examen.

7 El ICFES ha definido los tiempos máximos habilitantes en días calendario, para la impresión y  
8 empaque de material de examen para cada prueba, contados desde la aprobación de la totalidad  
9 de muestras de cada uno de los cuadernillos y hojas de respuestas por parte de ICFES, hasta el  
10 día de entrega del último paquete de material de examen al contratista de distribución, así:

11  
12

Saber 11 Calendario B	Saber Pro Técnico y Tecnólogo	Saber 11 Calendario A	Saber Pro Profesional
11	12	21	17

13  
14  
15  
16

17 Se otorgará puntaje al Proponente que oferte una disminución en el tiempo al máximo habilitante,  
18 para el proceso de impresión y empaque primario, teniendo en cuenta las siguientes opciones  
19 para hacer su ofrecimiento:

20

Opción de menor tiempo de impresión.	Saber 11 Calendario B Número de días	Saber Pro Técnico y Tecnólogo Número de días	Saber 11 calendario A Número de días	Saber Pro Profesional Número de días
Opción 1	8	9	17	14
Opción 2	9	10	18	15
Opción 3	10	11	19	16

21  
22  
23  
24

El puntaje a otorgar, dependerá de la opción de disminución seleccionada por el oferente, tal y como se describe a continuación:

Menores días totales para impresión y empaque	Puntaje impresión y empaque
Opción 1	200

Opción 2	100
Opción 3	50

Este ofrecimiento deberá presentarse diligenciando el **Formato No. 5 - Menor tiempo de impresión y empaque primario.**

### 6.1.2 Módulos de innovación procesos de lectura

Se otorgará puntaje al proponente que oferte uno o varios de los módulos de software que permitan generar valor agregado al proceso de lectura, que se relaciona a continuación:

Módulo innovación proceso de lectura	Descripción	Puntaje
Identificación de marcas.	Módulo que permita capturar los datos OMR con la misma fiabilidad indistintamente si son marcas realizadas a lápiz, lapicero azul oscuro o negro.	60
Digitalización de imágenes	Módulo que permita capturar imágenes fotográficas de las hojas de respuestas leídas a color, manteniendo el tamaño real del original.	60
Auditoria	Módulo que permita grabar en tiempo real lo ocurrido durante el proceso de lectura, indicando cualquier incidencia, atasco rechazo e intervención humana.	80

El proponente deberá registrar su oferta diligenciando el **Formato No. 6 Módulos de innovación proceso de lectura.**

### 6.1.3 Descuento impresión, armado y personalización de cuadernillos plegados de 24 a 36 páginas, hasta con 78 cambios, para las vigencias 2016 y 2017.

Se otorgará puntaje al proponente que oferte un descuento sobre el precio unitario ofertado en el ítem Impresión, Armado Y Personalización de Cuadernillos Plegados de 24 a 36 Páginas, hasta con 78 Cambios para las Vigencias 2016 Y 2017, como se muestra en la siguiente tabla:

Porcentaje de descuento	Puntaje
15%	100
10%	70
5%	40

1  
2 El proponente deberá registrar su oferta diligenciando el **Formato No. 7 - Descuento por**  
3 **impresión, armado y personalización de cuadernillos plegados.**

4  
5  
6 **6.1.4 Descuento sobre el precio unitario de lectura de hojas de respuestas para las**  
7 **vigencias 2016, 2017 y 2018.**

8  
9 Se asignará el puntaje al proponente que oferte un descuento sobre el precio unitario ofertado en  
10 el ítem Lectura Hojas de Respuestas para las vigencias 2016, 2017 y 2018, de acuerdo con la  
11 siguiente tabla:  
12  
13

Porcentaje de descuento	Puntaje
40%	100
30%	70
20%	40
20%	40

14  
15  
16 El proponente deberá registrar su oferta diligenciando el **Formato No. 8. - Descuento por lectura**  
17 **de hojas de respuestas.**  
18

19 **6.2 Apoyo a la Industria Nacional.**

20  
21 Dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 100  
22 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) de  
23 la siguiente manera:  
24  
25

Característica	Máximo puntaje ofrecido
100% del personal propuesto para la ejecución de los servicios objeto del contrato colombiano.	100
Si el personal colombiano propuesto para la ejecución de los servicios objeto del contrato es menor al 100%.	0

26  
27  
28 La oferta deberá ser presentada diligenciando el **Formato No. 9. - Apoyo Industria Nacional.**

29  
30  
31 **6.3 Factor económico.**

32 6.3.1. La evaluación del factor económico se realizará sobre el valor total de la oferta consignada  
33 en el Formato No.10 – Oferta Económica, antes de IVA.

1 6.3.2. Para la determinación del método de evaluación, se tomarán los primeros dos (2) dígitos  
2 decimales de la TRM que rija para el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del  
3 informe de evaluación. El método se determinará de acuerdo con los rangos establecidos en la  
4 tabla que se presenta a continuación:

5  
6

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

7

#### 8 6.3.2.1. Media aritmética.

9 Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de  
10 puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético.

11  
12 Se asignara el máximo puntaje (300 puntos) al proponente que presente la oferta económica con  
13 el precio más cercano por debajo o igual del valor de la media aritmética.

14  
15 Para las demás ofertas económicas que estén por debajo de la media aritmética y por debajo de  
16 la oferta que obtiene el máximo puntaje, en orden hasta llegar a la última de estas, obtendrán una  
17 diferencia de 20 puntos menor con el puntaje asignado en su respectivo orden.

18  
19 En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética de forma  
20 ascendente tendrá la siguiente asignación: La más próxima por encima obtendrá 270 puntos, y  
21 así sucesivamente respetando el orden hasta llegar a la última de estas, Es decir, entre dos  
22 ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje asignado.

23  
24 A continuación se registra la fórmula de la media aritmética:

25  
26 
$$MA = \frac{P_1 + P_2 + P_3 + P_4 + \dots + P_n}{N}$$

27  
28 Donde:

29  
30 MA = Media aritmética  
31 P1... Pn = Valor consolidado de cada una de las Ofertas validas  
32 N = Número de Ofertas

33  
34 La media aritmética consiste en sumar los valores consolidados de las ofertas económicas de las  
35 Ofertas válidas y dividir el resultado entre el número total de Ofertas.

1 **6.3.2.2. Media aritmética alta.**

2 Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta  
3 válida más alta y el promedio de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la  
4 proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética.

5  
6 Se asignara el máximo puntaje (300 puntos) al proponente que presente la oferta económica con  
7 el precio más cercano por debajo o igual del valor de la media aritmética alta.

8  
9 Para las demás ofertas económicas que estén por debajo de la media aritmética alta y por debajo  
10 de la oferta que obtiene el máximo puntaje, en orden hasta llegar a la última de estas, obtendrán  
11 una diferencia de 20 puntos menor con el puntaje asignado en su respectivo orden.

12  
13 En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta de forma  
14 ascendente tendrá la siguiente asignación: La más próxima por encima obtendrá 270 puntos, y  
15 así sucesivamente respetando el orden hasta llegar a la última de estas, es decir, entre dos  
16 ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje asignado.

17  
18 A continuación se registra la fórmula de la media aritmética alta:

19 
$$MAA = \frac{MA + P_A}{2}$$

20 Donde:

21  
22 MAA =Media aritmética alta

23 MA =Media aritmética del valor consolidado de cada una de las Ofertas válidas.

24 PA =Valor consolidado de la Oferta válida más alta

25  
26 La media aritmética alta consiste en calcular la media aritmética de los valores de las ofertas  
27 económicas de las Ofertas válidas y realizar la misma operación entre el resultado obtenido y el  
28 valor de la oferta económica más alta de la Oferta valida.

29 **6.3.2.3. Media geométrica con presupuesto oficial.**

30 Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un  
31 número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las  
32 Ofertas a dicha media geométrica.

33 Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de  
34 Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo  
35 tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

36  
37

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4

## Invitación Abierta IA-007-2016

13 – 15	5
---------	---

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior.

Se asignará el máximo puntaje (300 puntos) al proponente que presente la oferta económica con el precio más cercano por debajo o igual del valor de la media geométrica.

Para las demás ofertas económicas que estén por debajo de la media geométrica y por debajo de la oferta que obtiene el máximo puntaje, en orden hasta llegar a la última de éstas, obtendrán una diferencia de 20 puntos menor con el puntaje asignado en su respectivo orden.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica de forma ascendente tendrá la siguiente asignación: La más próxima por encima obtendrá 270 puntos, y así sucesivamente respetando el orden hasta llegar a la última de estas, Es decir, entre dos ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje asignado. A continuación se registra la fórmula de la media geométrica:

$$G_{PO} = \sqrt{(nv+n) PO * PO * ... * PO_{nv} * P_1 * P_2 * ... * P_n}$$

Donde:

Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)

n = Número de ofertas económicas válidas.

PO = Presupuesto oficial del proceso.

P1...Pn = Valor consolidado de cada una de las Ofertas

### 6.3.2.4. Menor valor.

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha de menor valor, Se asigna el mayor puntaje a la oferta de menor valor a las demás en orden ascendente obtendrán una diferencia de 30 puntos entre cada una de ellas, es decir la segunda oferta obtendrá 270 puntos y así sucesivamente, de forma tal que entre dos ofertas económicas consecutivas habrá 30 puntos de diferencia en el puntaje asignado.

## 7 OFERTA

### 7.1 Presentación

## Invitación Abierta IA-007-2016

1 7.1.1 Los proponentes deben presentar sus ofertas por escrito, en los formatos que se  
2 relacionan a continuación, en la fecha establecida en el cronograma y acompañadas de los  
3 documentos solicitados del presente pliego de condiciones.

4  
5 Formato No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta

6 Formato No. 2 - Compromiso anticorrupción

7 Formato No. 3 - Acreditación de Experiencia

8 Formato No. 4 - Maquinaria y Equipos

9 Formato No. 5 - Menor tiempo de impresión y empaque primario

10 Formato No. 6 - Módulos de Innovación Procesos de Lectura

11 Formato No. 7- Descuento por impresión, armado y personalización de cuadernillos plegados de  
12 24 a 36 páginas, hasta con 78 cambios

13 Formato No.8 - Descuento para lectura de hoja de respuestas

14 Formato No.9 - Apoyo industria nacional

15 Formato No.10 - Oferta económica

16  
17 Cualquier alteración a los formatos indicados por el ICFES para la presentación de las ofertas,  
18 será causal de rechazo.

19  
20 7.1.2 Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados  
21 desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

22  
23 7.1.3 Los documentos de la oferta se presentarán en dos (02) sobres, el sobre No. 1 contentivo  
24 de los documentos que acreditan la capacidad jurídica, financiera y técnica en original y una (01)  
25 copia, y un sobre No. 2 contentivo de la oferta del factor económico y la oferta del factor técnico,  
26 en original y una (01) copia. La documentación de estar debidamente foliada de forma consecutiva  
27 y la numeración debe iniciar con el número uno (1), para cada uno de los sobres.

28  
29 Cuando se llegaren a presentar diferencias entre la información consignada en las copias de los  
30 documentos y su versión original, primará la consignada en estos últimos.

31  
32 7.1.4 Los proponentes deben presentar la oferta y los formatos indicados en el pliego de  
33 condiciones en medio físico, debidamente suscritos por las personas competentes, cuando a ello  
34 haya lugar.

35  
36 7.1.5 Adicionalmente, deberá entregar una copia en medio magnético (en formatos PDF que  
37 permita reconocimiento de texto y los cuadros en Excel). Cuando se llegaren a presentar  
38 diferencias entre la información consignada en los medios magnéticos y físicos, primará la  
39 consignada en estos últimos.

40  
41 7.1.6 En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de conformidad con el  
42 cronograma de actividades del mismo, el ICFES dará apertura al sobre No. 1 y sobre No. 2, en la  
43 Secretaría General de la Entidad.

44  
45 7.1.7 Surtida la diligencia de cierre, el ICFES publicaría el acta cierre, de acuerdo con la  
46 información contenida en el apéndice 1.

47

1 7.1.8. En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el ICFES debe escoger el  
2 proponente aplicando los criterios de desempate que se describen a continuación:

- 3  
4 a. Se escogerá la oferta que logre el mayor puntaje en el factor técnico.  
5  
6 b. De persistir el empate, se escogerá la oferta que logre el mayor puntaje en el factor  
7 económico.  
8  
9 c. Si persiste el empate una vez aplicados los dos primeros criterios, se escogerá la oferta que  
10 primero haya sido presentada, tomando como referencia el día y hora de entrega a la entidad  
11 en el marco del presente proceso de selección.  
12

### 13 **7.2 Oferta económica**

14  
15 El Proponente deberá diligenciar los formatos que corresponden a la oferta del factor económico,  
16 identificados con los números 9 y 10. La modificación de este formato o la falta de  
17 diligenciamiento de cualquiera de sus campos serán causal de rechazo de la oferta.  
18

### 19 **7.3 Oferta técnica**

20  
21 El Proponente deberá diligenciar los formatos que corresponden a la oferta del factor técnico,  
22 identificados con los números 5, 6, 7, y 8, sin que le sea dable modificarlos de manera alguna, so  
23 pena de rechazo de la oferta, igual consecuencia seguirá al no diligenciamiento de cualquiera de  
24 sus campos.  
25

### 26 **7.4 Ofertas alternativas**

27  
28 No se aceptará la presentación de Ofertas alternativas técnicas y/o económicas  
29

### 30 **7.5 Retiro de la Oferta**

31  
32 Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso de  
33 selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud efectuada por escrito, sea recibida por el  
34 ICFES antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.  
35  
36

## 37 **8 DESARROLLO DEL PROCESO**

38  
39 El desarrollo del proceso de verificación, evaluación y adjudicación, comprenderá las etapas que  
40 se relacionan a continuación:  
41

### 42 **8.1 Revisión de los requisitos habilitantes**

43  
44 La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata el numeral 5 del  
45 presente documento. Los proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos  
46 habilitantes dentro del término señalado por la Entidad.  
47  
48

1 **8.2 Informe de Evaluación Preliminar**  
2

3 Dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el ICFES publicará el informe preliminar  
4 de verificación de requisitos habilitantes, en el cual se señalarán los Oferentes habilitados y no  
5 habilitados y las observaciones correspondientes, con el fin de que los proponentes subsanen los  
6 documentos requeridos dentro del término referido en el cronograma.  
7

8 **8.3 Evaluación de las Ofertas.**  
9

10 Los Proponentes habilitados según lo establecido en el numeral 5 del presente documento, serán  
11 evaluados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.  
12

13 **8.4 Causales de Rechazo.**  
14

15 E ICFES rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes en los siguientes casos:  
16

- 17 a. Cuando las ofertas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el  
18 efecto en el Cronograma, es decir, de forma extemporánea.  
19
- 20 b. Cuando el respectivo proponente individual o cualquier integrante de proponente plural se  
21 encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, en  
22 prohibición para contratar con la Entidad, o en conflicto de interés, de acuerdo con lo  
23 establecido en la Constitución Política y en la ley, en especial, en los artículos 8 y 9 de la  
24 Ley 80 de 1993, 1 al 4, 27, 84 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 221 del Decreto  
25 Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.  
26
- 27 c. Cuando el proponente individual o cualquiera de los integrantes de proponentes plurales  
28 no reúnan los requisitos habilitantes y no hubieran enmendado o subsanado  
29 oportunamente el defecto conforme a lo previsto en este pliego de condiciones.  
30
- 31 d. Cuando en desarrollo de la convocatoria se presente más de una (1) oferta por el mismo  
32 proponente, individualmente o en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura,  
33 directamente o por interpuesta persona, o por socios de la misma persona jurídica, salvo  
34 las sociedades anónimas abiertas o inscritas en bolsas de valores.  
35
- 36 e. Cuando se compruebe que los documentos presentados contienen información inexacta o  
37 que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las  
38 acciones penales correspondientes, si a ello hubiere lugar, sin perjuicio de los efectos  
39 previstos en este pliego de condiciones con arreglo a la ley.  
40
- 41 f. Cuando el proponente ha influido o presionado en el estudio, evaluación y/o calificación de  
42 las oferta.  
43
- 44 g. Cuando el proponente formule su oferta con algún tipo de condicionamiento, o lo imponga  
45 en cualquiera de los documentos que la conforman.  
46
- 47 h. Cuando el valor de la oferta exceda el presupuesto oficial.  
48

- 1 i. Cuando la oferta no comprenda todos los servicios y prestaciones, relacionados en los  
2 anexos correspondientes, es decir, cuando formule una oferta parcial.  
3  
4 j. Cuando el proponente individual o los integrantes de proponentes plurales no tengan  
5 previsto en su objeto social la o las actividades exigidas en este pliego, en el Certificado de  
6 Existencia y Representación Legal o documento equivalente.  
7  
8 k. Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en el Pliego de  
9 Condiciones, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por  
10 consiguiente, no Subsanales.  
11  
12 l. En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento.  
13  
14 m. Cuando el proponente no presente todos los formatos exigidos en el pliego de condiciones.  
15  
16 n. Cuando el proponente modifique los formatos exigidos en el pliego de condiciones.  
17  
18 o. Cuando el proponente modifique la oferta económica y técnica, mejorándola,  
19 desmejorándola o adicionándola.  
20  
21

## 22 8.5 Informe de Evaluación Definitivo.

23  
24 Dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el ICFES publicará el informe de  
25 evaluación, en el que se indicará la calificación de las ofertas y el orden de elegibilidad.  
26

## 27 8.6 Orden de Elegibilidad y Adjudicación

28  
29 El contrato se adjudicará según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación  
30 definitivo. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el  
31 proceso al proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad o procederá a la  
32 declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.  
33

34 La adjudicación se celebrará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la convocatoria.  
35

36 En el evento que el ordenador del gasto no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá  
37 justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.  
38

## 39 8.7 Declaratoria de Fallido

40  
41 El ICFES declarará fallido el presente proceso de selección cuando: (a) No se presenten ofertas;  
42 (b) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de  
43 experiencia previstos en el pliego de condiciones; (c) Existan causas o motivos que impidan la  
44 escogencia objetiva del proponente; (d) El representante legal de ICFES o su delegado no acoja  
45 la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de fallido del proceso, caso en el  
46 cual deberá motivar su decisión.  
47  
48

1 **8.8 Devolución de las Ofertas**

2  
3 Una vez finalizado el proceso de selección los proponentes no favorecidos con la adjudicación del  
4 contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los  
5 demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto  
6 de adjudicación, previsto en el cronograma; de lo contrario, el ICFES procederá al archivo de la  
7 Oferta original y la destrucción de su copia.  
8

9  
10 **9 GARANTÍAS**

11  
12 **9.1 Para la presentación de la oferta**

13  
14 El contratista debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del  
15 Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES NIT 860.024.301-6, por un valor  
16 de diez por ciento (10%) del valor de la oferta y con vigencia de tres (3) meses contados a partir  
17 de la fecha establecida para la presentación de la oferta, ésta cubrirá los siguientes amparos:  
18

- 19 a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo  
20 para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea  
21 inferior a tres (3) meses.  
22  
23 b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.  
24  
25 c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.  
26  
27 d. La falta de otorgamiento por parte del Proponente seleccionado de la garantía de  
28 cumplimiento del contrato.  
29

30 Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a  
31 nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus  
32 integrantes  
33

34 **9.2 Para la ejecución del contrato**

35  
36 El contratista deberá constituir la Garantía Única a favor del Instituto Colombiano para la  
37 Evaluación de la Educación - ICFES, identificado con el Nit. 860.024.301-6, expedida por una  
38 compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que  
39 ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:  
40

41 9.2.1 Cumplimiento General del Contrato, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor  
42 total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses  
43 más y debe amparar: (a) - el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento  
44 es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el  
45 incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula  
46 penal pecuniaria.  
47

1 9.2.2 Calidad del servicio, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del  
2 contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

3  
4 9.2.3 Pago de salarios y prestaciones sociales, por una suma igual al cinco por ciento (5%) del  
5 valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años  
6 más. Este riesgo debe cubrir al ICFES de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las  
7 obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el  
8 territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

9  
10 9.2.4 Buen manejo y correcta inversión del anticipo, por una suma igual al 100% del valor del  
11 anticipo

12  
13 Adicional a lo anterior, deberá constituir las siguientes pólizas de seguro o en el evento de  
14 poseerlas allegar un certificado mediante el cual se manifieste que se extiende la cobertura al  
15 ICFES, así:

16  
17 9.2.5. Responsabilidad civil extracontractual: Esta póliza debe cubrir eventuales reclamaciones de  
18 terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u  
19 omisiones de su contratista, así como también los perjuicios ocasionados por eventuales  
20 reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las  
21 actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite  
22 que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que el ICFES sea el  
23 asegurado, así: (i) Por daños causados a bienes de la Entidad y a terceros; (ii) Valor asegurado  
24 mínimo por 953 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes; (iii) Vigencia igual al término de ejecución  
25 del contrato; (iv) Beneficiario: Terceros afectados y/o ICFES.

### 26 27 **9.3. Disposiciones Comunes.**

- 28  
29 a. Una vez aportadas las anteriores garantías, el ICFES impartirá su aprobación a través de  
30 su Oficina Asesora Jurídica.
- 31  
32 b. La garantía única así como las pólizas deberán ajustarse por parte del contratista siempre  
33 que se produzca modificación en el plazo y/o el valor del contrato.
- 34  
35 c. Los deducibles de la póliza deben ser asumidos por el contratista y no por la Entidad.
- 36  
37 d. Ampliación del plazo para aviso de no renovación o prórroga de la póliza. En el caso de  
38 que la aseguradora decida no otorgar renovación o prórroga del contrato de seguro, queda  
39 entendido, convenido y aceptado que la Aseguradora deberá dar aviso de ello al ICFES  
40 y/o al asegurado con no menos de (90) días de antelación a la fecha de vencimiento de la  
41 póliza, en caso contrario se dará por entendido que la Aseguradora acepta la renovación o  
42 prórroga, previa autorización de la Entidad.
- 43  
44 e. Ampliación de aviso de siniestro a 30 días.
- 45  
46 f. Restablecimiento automático del valor asegurado por ocurrencia de siniestro.
- 47  
48 g. No cancelación o revocación por no pago de prima. En la póliza correspondiente se debe  
49 establecer que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

- 1 h. En los temas de exclusiones, limitaciones, cesión de contrato, amparos, oponibilidad,  
2 revocabilidad, inaplicaciones, revocatoria, terminación y demás requisitos y características,  
3 el contrato de seguro deberá ceñirse a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, o en las  
4 normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.  
5  
6

7 **10 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**  
8

- 9 1. Cumplir con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus adendas, Anexo  
10 Técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.  
11  
12 2. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinente.  
13  
14 3. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los  
15 documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley  
16 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y  
17 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o  
18 modifiquen.  
19  
20 4. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles  
21 siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su  
22 legalización.  
23  
24 5. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de  
25 las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.  
26  
27 6. Acatar las órdenes que le imparta el supervisor del contrato durante el desarrollo del  
28 contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales,  
29 evitar dilaciones y entramamientos.  
30  
31 7. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía  
32 que afecte la ejecución del contrato.  
33  
34 8. Guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre  
35 bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. Esta  
36 información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de  
37 autoridad competente. Responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o  
38 utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.  
39  
40 9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento  
41 del contrato.  
42  
43 10. Mantener indemne al ICFES por razón de la acción que contra ella inicien terceros que  
44 hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.  
45  
46 11. Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los  
47 lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto.  
48

## Invitación Abierta IA-007-2016

1 12. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las  
2 hubiere.

3  
4 13. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

### 7 11 OBLIGACIONES DEL ICFES

8  
9 1. Proveer al contratista de toda la información necesaria para la ejecución del contrato.

10  
11 2. Designar un supervisor para el contrato.

12  
13 3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.

14  
15 4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.

16  
17 5. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

### 19 12 SUPERVISIÓN

20  
21  
22 El ICFES ejercerá la supervisión de la ejecución del contrato a través de la Directora de  
23 Producción y Operaciones o quien haga sus veces, de acuerdo con lo establecido en la  
24 Resolución 474 de 2015.

25  
26 El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o  
27 jurídico sobre el contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la  
28 información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el  
29 desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes  
30 al momento de la celebración del mismo, de acuerdo con el Manual de Supervisión del ICFES.

### 31 13 CRONOGRAMA

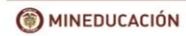
32  
33  
34 El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	17/03/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17/03/2016 hasta el 1°/04/2016	<a href="mailto:contratacion2016@icfes.gov.co">contratacion2016@icfes.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	8/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>

## Invitación Abierta IA-007-2016

Publicación de Pliego de condiciones Definitivo.	8/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	8 al 12 de abril de 2016	<a href="mailto:contratacion2016@icfes.gov.co">contratacion2016@icfes.gov.co</a>
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	13/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Expedición de Adendas	13/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Cierre del Proceso y publicación de acta de cierre.	15/04/2016 9:00 a.m.	Las ofertas deberán ser radicadas en la oficina de atención al ciudadano Carrera 7 No 32-12 centro comercial San Martin. Locales 112 a 116.  <a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Etapas de evaluación	15 al 20 de abril de 2016	
Publicación del informe evaluación preliminar	21/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Término para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación.	21 al 25 de abril de 2016	<a href="mailto:contratacion2016@icfes.gov.co">contratacion2016@icfes.gov.co</a>
Publicación de respuestas por parte de los oferentes	26/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Informe final y respuesta a las observaciones y adjudicación	27/04/2016	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053">http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&amp;view=item&amp;id=1053</a>
Suscripción del contrato	27 al 29 de abril de 2016	Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martin – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento
Entrega de Pólizas	29 de abril al 6 de mayo de 2016	Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martin – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento. En caso de ser requeridos la corrección de la pólizas los cambios en el cronograma serán asumidos por el contratista

**Invitación Abierta  
IA-007-2016**



Firma de Acta de Inicio	06 -10 de mayo de 2016	Carrera 7 No. 32-12 Centro Comercial San Martín – Piso 31 Subdirección de Abastecimiento
-------------------------	------------------------	--

1  
2